

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
CEPAL/TEX/ELCT/3
Septiembre de 1977

ORIGINAL: FRANCÉS

SECRETARIA DE LA CONFERENCIA DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CIENCIA
Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Reunión de Expertos Latinoamericanos sobre
Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
México, D.F., 31 de octubre al 2 de noviembre de 1977

EL PROBLEMA DE LAS AREAS DE ESTUDIO*

* Documento preparado por la Secretaría General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

77-9-460-100



900030273 - BIBLIOTECA CEPAL

INDICE

	<u>Página</u>
1. Origen	1
2. Los dos enfoques	1
3. La selección de áreas	3
4. Areas de estudio y prioridades	3
5. La importancia de las áreas de estudio	4
6. Inclusión de las áreas de estudio en las monografías nacionales	6

1. Origen

Las "áreas de estudio" han sido y continúan siendo tema de amplia controversia, y un análisis objetivo probablemente será útil. Este asunto surgió por primera vez en 1974, en el marco de las deliberaciones del Grupo de Expertos (E/AC.52/XX/CRP.16). El Grupo señaló, refiriéndose específicamente al punto 1 del temario de la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que debería seleccionarse un número limitado de áreas interrelacionadas, particularmente dependientes de factores económicos --alimentación y agricultura, energía, recursos naturales, industrialización y enfermedades tropicales-- para realizar un estudio más profundo. Estas áreas de estudio "verticales" junto con las "horizontales" de los incisos del mismo punto 1 del temario (factores humanos, sociales e institucionales; educación y capacitación; innovación científica y selección de tecnología; administración y sistemas; metodología y condiciones para la transferencia de tecnología; intercambio de información; cooperación y estructura para llevarla a cabo), constituirían una matriz compuesta de 35 celdas. Esta matriz sería objeto de una serie de actividades preparatorias, horizontales y verticales, a nivel de expertos.

2. Los dos enfoques

En 1975, en el Grupo de Trabajo Intergubernamental del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (véase documento E/C.8/28) surgieron dos enfoques en relación al programa de la Conferencia. El primero, similar al del Grupo de Expertos de 1974-- sugería que la Conferencia podría lograr con mejor amplitud sus objetivos concentrándose en un reducido número de áreas importantes. El otro señalaba que la clave del problema era el estudio de problemas básicos en el campo de la ciencia y la tecnología, y que la fragmentación de este conjunto en temas técnicos sería indeseable.

Una solución intermedia apuntaba a que los problemas básicos deberían ser estudiados a la luz de las experiencias --favorables o no-- adquiridas en áreas específicas.

/Estas divergencias

Estas divergencias estuvieron presentes nuevamente en la tercera sesión del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/5777, párrafo 44) y, como un compromiso, se adoptó la siguiente formulación que más tarde fue adoptada e incluida en la Resolución 2028 (LXI) del Consejo Económico y Social, apoyada por la Asamblea General en su Resolución 31/184;

"3. Se seleccionaría un número limitado de esferas de estudio a fin de proveer materias importantes para el análisis y la discusión de las cuestiones incluidas en el programa, teniendo en cuenta las prioridades nacionales, durante el proceso preparatorio y conforme a los criterios siguientes. Las esferas de estudio deberían:

- a) Ser pocas, no más de cinco;
- b) Cubrir problemas con consecuencias económicas y sociales, que puedan resolverse utilizando la ciencia y la tecnología;
- c) Poder ser tratadas de manera integrada y multidisciplinaria y con un criterio interinstitucional;
- d) Tener evidente importancia para los problemas del desarrollo de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, y surgir de las prioridades nacionales a través de un consenso regional;
- e) Estar claramente delineadas y limitadas en cuanto a su alcance."

Existe otra referencia a las áreas de estudio en la Resolución 2035 (LXI), párrafo 1 (c) del Consejo Económico y Social, que declara que uno de los elementos de las monografías nacionales sería "la selección, entre los incisos del programa, de ejemplos que ilustren las diferentes maneras en que la ciencia y la tecnología podrían aplicarse a las áreas de estudio".

Las áreas de estudio involucran dos problemas:

- a) Cómo seleccionarlas, y
- b)Cuál es su importancia real.

3. La selección de áreas

En 1975, en la sesión del Grupo de Trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, surgieron diversas opiniones sobre si la selección de las áreas temáticas debería hacerse al comienzo de los preparativos para la Conferencia (como lo sugirió el Grupo de Expertos, aunque en otro contexto), o si debería llevarse a cabo durante el análisis nacional, regional y global.

Por razones prácticas, en el Comité Preparatorio (E/C.8/L.74 y A/32/43, párrafo 13), se propuso que el primer paso a nivel nacional podría ser la selección de las áreas de estudio, que se refinaría en la primera serie de reuniones regionales y en la segunda sesión del Comité Preparatorio.

Por otra parte, una interpretación literal de la Resolución 2028 (LXI) del Consejo Económico y Social, indicaba que la selección de las áreas de estudio debería llevarse a cabo después de los preparativos nacionales y regionales; pero esta propuesta tenía la desventaja de no incorporar estas áreas al análisis nacional y regional, dejando sin definir el papel de las agencias y los organismos especializados y que podrían secundar los preparativos de la Conferencia.

Nuevamente se adoptó una solución de compromiso, es decir, que la selección de áreas de estudio se efectuaría al comienzo de la serie de reuniones regionales, de acuerdo con las sugerencias de los Estados Miembros, y que el escrutinio final se llevaría a cabo en la Segunda Sesión del Comité Preparatorio a fines de enero de 1978 (Decisión 1 (I) del Comité Preparatorio, párrafo 5, A/32/43, Anexo II). Este sistema de selección, "paralelo" a actividades en el plano nacional, da origen, como se verá, a ciertos problemas.

4. Áreas de estudio y prioridades

El Comité Preparatorio ha manifestado que las áreas de estudio de ninguna manera constituyen prioridades mundiales, regionales o nacionales,

/sino temas

sino temas seleccionados de acuerdo con el criterio establecido en la Resolución 2028 (LXI), en el documento A/32/43, párrafo 30, y en la Decisión 2 (I), párrafo 8.

Esta distinción entre "áreas de estudio" y "prioridades", tiene las siguientes ventajas:

- a) Simplifica considerablemente la selección de las áreas de estudio en todos los niveles, y
- b) Evita el complicado proceso de reconsiderar las áreas de estudio estimadas como de alta prioridad a nivel nacional, subregional o regional, y que fueron eliminadas durante el proceso de selección (E/C.8/28, párrafo 35; E/5855, párrafo 35).

En la actualidad no existe autoridad competente ni mecanismos aceptados para la selección de prioridades regionales o mundiales, ni tampoco para la identificación de los problemas de mayor interés de los países en desarrollo. Por lo tanto, es preferible hablar sólo de prioridades nacionales, las cuales, por lo demás, son las únicas reconocidas en la Resolución 2028 (LXI) del Consejo. Naturalmente, esto no excluye la posibilidad de que los procesos de selección puedan surgir de la Conferencia misma, pero todavía no es éste el caso.

5. La importancia de las áreas de estudio

En el Comité Preparatorio surgió una divergencia de opiniones sobre la naturaleza y propósito concretos de las áreas de estudio. El Comité decidió que las áreas de estudio deberían seleccionarse con el fin de ilustrar exactamente la naturaleza, las consecuencias, las implicaciones científicas y tecnológicas y las posibles soluciones de los problemas pertinentes (Decisión 2 (I), párrafo 8).

Por añadidura, el Comité Preparatorio prevé la inclusión de otras áreas, además de las mencionadas en la Resolución 2028 (LXI) del Consejo Económico y Social:

"El tratamiento de los diversos subtemas dentro de los temas 1 al 3 debe ilustrarse con ejemplos concretos (véase el inciso c) del párrafo 1 de la Resolución 2035 (LXI) del Consejo), que han de seleccionarse sobre la base de las prioridades nacionales y de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 3 de la sección II del párrafo 3 de la Resolución 2028 (LXI) del Consejo. Si tal cosa no resultara posible, sería importante que por lo menos una buena proporción de los ejemplos concretos seleccionados se tomaran de esferas de estudio que se aproximaran al requisito de "tener evidente importancia para los problemas del desarrollo de todos los países, especialmente de los países en desarrollo". Estas esferas de estudio se utilizarán como base de los debates regionales e interregionales que conducirán a la elección definitiva de los temas por el Comité Preparatorio. En el caso de los países desarrollados, los ejemplos concretos deben extraerse de esferas de estudio pertinentes a los problemas de los países en desarrollo. No se prevé que los ejemplos concretos utilizados en las monografías sean objeto de debates técnicos sustantivos; su examen servirá más bien para ilustrar de manera precisa las conclusiones que han de extraerse de los análisis.

"Al seleccionar ejemplos concretos, los países, siempre que sea apropiado, pueden utilizar el Plan de Acción Mundial para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo y, en especial, los planes de acción regionales. Sin embargo, no es menester que sigan un enfoque sectorial en la presentación del tema."

Finalmente, según se manifestó en el informe del Comité Preparatorio, "Algunas delegaciones declararon que la selección de las esferas de estudio para la Conferencia no debería adquirir desmedida importancia sino que el verdadero énfasis debería recaer en la ciencia y la tecnología como instrumento para el desarrollo."

6. Inclusión de las áreas de estudio en las monografías nacionales

Debido a problemas de tiempo (ya que el límite para la preparación de las monografías es el 10. de mayo de 1978, mientras que la elección de las áreas de estudio se llevará a cabo a finales de enero de 1978) no está claro la forma en que las monografías podrán incluir las áreas de estudio.

En la práctica pueden ser utilizadas únicamente en el análisis regional, y aún así existen problemas de tiempo.

El Comité Preparatorio ha vislumbrado la posibilidad de que después de la elección de las áreas de estudio por el propio Comité "se solicite a los países que presenten las monografías nacionales que sean complementadas a la luz de las áreas escogidas, un poco antes de la Conferencia" (Decisión 2 (1), párrafo 35).

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes the use of surveys, interviews, and focus groups to gather qualitative information, as well as the application of statistical techniques to quantitative data.

3. The third part of the document focuses on the interpretation of the collected data. It provides a detailed analysis of the findings, highlighting key trends and patterns that have emerged from the research. This analysis is supported by relevant statistics and charts.

4. The final part of the document discusses the implications of the research findings. It identifies the key areas where the organization's performance can be improved and provides a series of recommendations to address these areas. These recommendations are based on the insights gained from the data analysis and are designed to be practical and actionable.

